Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El contrato de servicios para la gestión de este centro se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021

La Comunidad de Madrid aprueba 537.000 euros para seguir protegiendo a las víctimas de violencia machista y sus hijos

- A través de un Centro de Acogida con 35 plazas integrado en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género
- Estos centros ofrecen a sus usuarias alojamiento, manutención, atención psicosocial y seguimiento personalizado, entre otros servicios

31 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado prorrogar por 537.102 euros el contrato de servicios para la gestión de uno de los Centros de Acogida integrados en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. De esta manera, el centro, con 35 plazas, podrá seguir desarrollando su actividad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los Centros de Acogida son recursos especializados cuyo objetivo es facilitar la normalización de la unidad familiar y la superación de los efectos de la violencia que han sufrido sus usuarias y sus hijos. Para conseguirlo, el centro cuenta con distintos servicios orientados a facilitar esa recuperación dentro del plazo máximo de estancia en estos recursos, fijado en 12 meses.

Así, los Centros de Acogida proporcionan alojamiento, manutención y provisión de artículos de menaje o higiene -incluidos gastos corrientes de aquellas usuarias que no dispongan de ningún tipo de ingreso económico- y desarrollan una intervención personalizada que incluye apoyo para la adquisición o recuperación de habilidades sociales o personales, atención psicosiocial, acompañamiento en los procesos de inclusión socio-laboral o aprendizaje de técnicas para el correcto cuidado y desarrollo de los menores.

El contrato prorrogado fue adjudicado en 2017 a la Asociación Provivienda por un plazo de dos años, y ya fue objeto de una primera prórroga que vence el próximo 31 de diciembre de este año. Tras constatar que la entidad adjudicataria ha realizado el servicio satisfactoriamente y con arreglo a las condiciones previstas, esta segunda prórroga permite que las usuarias del centro sigan recibiendo el servicio en las mismas condiciones de atención y calidad con las que se viene prestando.